

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1127-M

Quito, D.M., 04 de junio de 2024

PARA: Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

María Isabel Salvador Oquendo
Secretaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Sra. Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Dra. Daniela Elizabeth Alcivar Bellolio
Directora Centro Cultural Benjamín Carrión
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN DIRECCIÓN CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1127-M

Quito, D.M., 04 de junio de 2024

Srta. Mgs. Martha Lucía Arizaga León
Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD, PATRIMONIO Y MEMORIA SOCIAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN No. 012 - EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**CONVOCATORIA A SESIÓN No. 012 - EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- EJE SOCIAL -**

De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo y por disposición de la Concejala Analía Ledesma García, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 012 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **jueves 06 de junio de 2024, a las 08H30**, de manera virtual, para tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura el cronograma y bases técnicas de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo al Código Municipal Capítulo III, Sección III, Artículos 720, 721 y 722.

IMPORTANTE:

Nota 1: El link para acceder a la sesión virtual en la día y hora señalada es el siguiente:
<https://tinyurl.com/42rnrey2>

Nota 2: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://t.ly/6pUFR>

Nota 3: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1127-M

Quito, D.M., 04 de junio de 2024

comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el artículo 54 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 4: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión, conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Srta. Lcda. Norma Karina Villavicencio Rivadeneira
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Tlga. Prisila Maria Orama Mariscal
Funcionaria Directiva 8
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	SGCM	2024-06-03	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-06-04	

